



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, fracción I, 19, 20, 44, 45, 47 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los bienes descritos a continuación y deseen participar en la presente licitación, para la adjudicación del contrato:

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FECHA DE EMISION DE FALLO
LI-009-CB-2012	Suscripción a 374 revistas científicas para la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara requeridas por la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI2011.	28 de junio de 2012	12 de julio de 2012	24 de julio de 2012

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de la fecha de la presente publicación, el 22, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2012 de las 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situadas en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Av. Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) mediante depósito bancario.

A los participantes cuya solicitud de inscripción haya sido aceptada, se les entregarán las bases de la licitación, de 10:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, hasta el 28 de junio de 2012.

La junta de aclaraciones, con **carácter de obligatoria**, será el 9 de julio de 2012 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el cuarto piso del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Av. Juárez 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

El acto de entrega y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 12 de julio de 2012 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el cuarto piso del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Av. Juárez 976, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en sesión pública en donde podrán asistir las empresas participantes en esta licitación. La presentación de la propuesta deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, Arq. Raúl Navarro Figueroa, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Copia simple del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Copia simple de identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física.
- Copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Última Declaración Anual de impuestos del año, según corresponda. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Copia simple del registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (copia simple), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los servicios relativos, y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna, por adjudicación anterior o en procesos legales que puedan afectar la suscripción de las revistas.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por la Universidad de Guadalajara.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen:
- Se presuma que existen irregularidades, arreglos entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

RESTRICCIONES

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en ninguna licitación: <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se aceptarán modificaciones a las ofertas de las licitaciones, una vez que hayan sido entregadas;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2012

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara